

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

17376 *Extracto de la Resolución de 8 de mayo de 2025 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E. por la que se acuerda la ampliación del plazo para presentar las solicitudes para la convocatoria para la concesión de las subvenciones del "Programa ICEX-DANA" de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E.*

BDNS(Identif.):821903

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/821903>)

El 25 de marzo de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº72 el extracto de la Resolución de 19 de marzo de 2025 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de las subvenciones del "Programa ICEX-DANA" de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E.

Mediante Resolución de 8 de mayo de 2025 de la presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, BOE núm. 252, de 19 de octubre de 2019), la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, se ha acordado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Primero. Ampliar el plazo límite para la presentación de solicitudes al Programa "ICEX-DANA", establecido en el apartado noveno de la Resolución de 19 de marzo de 2025 de ICEX por la que se aprueba la convocatoria de dicho Programa, hasta el 4 de junio de 2025.

Madrid, 8 de mayo de 2025.- La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, BOE núm. 252, de 19 de octubre de 2019), la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., Elisa Carbonell Martín.

ID: A250021495-1